

00431

RESOLUCION No. 85-2-2-1-, 00431

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 8 de noviembre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de cambio de domicilio de la Compañía "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA." de Guayaquil a Samborondón, aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el señor Francisco Pérez Febres Cordero y señora María del Rosario Almeida de Andrade, con el patrocinio del doctor Jorge Luis Rojas, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. DJ-RL-85-098 del 1º de marzo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de domicilio debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la misma Ley;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de domicilio, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de



/...

Foja 2 de 2

00431

Resolución No. 85-2-2-1-

Compañía: "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL
INEMOQUIL C. LTDA."

Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

05 MAR. 1985



Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Cod. RL6-B
GM/adem
DL:FHM

RESOLUCION No. 85-2-2-1-

00810

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 8 de noviembre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado - Germán Castillo Suárez, la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA." de Guayaquil a Samboron dón, aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el señor Francisco Pérez Febres Cordero y señora María del Rosario Almeida de Andrade, con el patrocinio del doctor Jorge Luis Rojas, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el Informe favorable No. 85-076-IL del 28 de enero de 1985, el mismo que amplía el Informe No. 85-022-IL del 16 de enero de 1985;

QUE en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 85-2-2-1-00431 del 5 de marzo de 1985, se ha publicado en el Diario El Telégrafo, ediciones correspondientes a los días jueves siete, viernes ocho y sábado nueve de marzo de mil novecientos ochenta i cinco, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Señor Secretario General de esta Intendencia de Compañías, el 4 de abril de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DL-LTDA-85- 175 del 18 de abril de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

/....

Ref.: Resol. No. 85-2-2-1- 00810
Efa.: "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA."

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA." de Guayaquil a Samborondón; b) El aumento de capital por SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SUCRES, dividido en seis mil ochocientas setenta participaciones de un mil sucres - cada una; y, c) La reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del Cantón Samborondón, inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 1º de Octubre de 1982, que ha procedido a cambiar su domicilio de Guayaquil a Samborondón, a aumentar su capital social y a reformar sus estatutos sociales mediante la escritura pública - que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En la ciudad de Guayaquil, a los 24 días del mes de Abril de 1985, en la Superintendencia de Compañías, se reunió la Junta Directiva de la Compañía "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INMOBILIARIO", para deliberar sobre el cambio de domicilio de la Compañía, a aumentar su capital social y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.



AB. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DISPONER que el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 12 de Octubre de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido al cambio de domicilio de Guayaquil a Samborondón, a aumentar su capital social y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

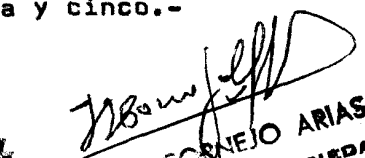
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 24 ABR. 1985,


Ab. Xavier Amador Randón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

GMR/ent.
DL: FHM.

 CERTIFICO: Queda inscrita la Resolución que antecede, de fojas 60 a 61 con el No.25 en el Registro Mercantil; y anotada bajo el No.297 en el Repertorio.- Samborondón, a diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.-




AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

Se to-

mó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 38.503 del Re
gistro Mercantil de mil novecientos ochenta i dos, al margen de
la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Agosto de mil
novecientos ochenta ~~01800~~ El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



24 ABR. 1982

[Signature]

VERIFICACION: Queda inscrita la Resolución que antecede, de fojas
60 a 61 con el No. 25 en el Registro Mercantil; y anulado bajo
el No. 297 en el Repertorio.- Rematándose, a diligenciar de fo-
ja de mil novecientos ochenta y cinco.-

[Signature]
AB. JORGE ALVARO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON BAMBORON

